



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO: PETICION DE HERENCIA

DEMANDANTE: GILBERTO GUTIERREZ GALLEGO

DEMANDADO: MARIA OLIVA - LEIVA CARDONA

RADICADO: 17001-31- 10 -005-2019-00488-00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA
DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS
POR LA PARTE DEMANDADA

TÉRMINO: CINCO (5) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 8 A.M. Y VENCE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 6 p.m.

DERECHO: ARTÍCULOS 100 Y 370 DEL CGP

FIJACIÓN: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA